

2. RUBIO MERINO, Pedro: *Archivos Eclesiásticos. Nociones Básicas*, Caracas, Arquidiócesis de Mérida / El Trípode: Ediciones «El Archivo», Nº. 2; 1992\*.

Miguel Angel Rodríguez Lorenzo\*\*  
(Universidad de Los Andes. Mérida-Venezuela)

La materialización de este libro la hizo posible la convergencia de propósitos y esfuerzos de la Arquidiócesis de Mérida y la Universidad de Los Andes y la ocasión la aportó la circunstancia cronológica de cumplirse, en 1990, dos siglos de la muerte de Fray Juan Ramos de Lora, primer Obispo de Mérida y fundador del Colegio Seminario de San Buenaventura, en el cual reconoce su origen la Universidad de Los Andes, permitiendo que, a finales de 1989, el entonces Obispo Auxiliar de la Mérida venezolana, en Sevilla de España, le ofreciera a Rubio Merino su traslado hasta nuestra ciudad para dictar un cursillo para archiveros eclesíasticos, el cual se llevó a efecto durante cinco días del mes de noviembre de 1990, en las aulas del Seminario de nuestra ciudad capital del Estado Mérida.

La esencia de aquel cursillo, seguido por sacerdotes, religiosas y seglares, está contenida en las ciento doce páginas de esta obra, dividida en ocho conjuntos de contenido, a saber:

---

\* NOTA DEL COMITÉ DE EDITORES: Esta reseña, elaborada en la primera quincena de febrero de 2002, fue presentada a **Presente y Pasado. Revista de Historia** a mediados del mes y, el Comité de Arbitraje de ella aprobó su publicación a finales del mismo.

\*\* Licenciado en Historia (U.L.A.: 1983). Magíster Scientiae en Filosofía (U.L.A.: 1995). Profesor Agregado adscrito al Departamento de Historia Universal de la Escuela de Historia (Facultad de Humanidades y Educación) de la Universidad de Los Andes, en el área de Historia Moderna y Contemporánea de Europa. Es miembro de los grupos de Investigación Historia de las Ideas en América Latina (coordinado por Elvira Ramos) y Apertura Petrolera (coordinado por Ramón Antonio Rivas Aguilar).

1. La bibliografía general (toda de edición española) en la que, de acuerdo a la experiencia del autor, están recogidos los principales planteamientos teóricos y prácticos sobre los archivos eclesiásticos.
2. Organización de los archivos.
3. Los archivos parroquiales.
4. Los archivos cardenalicios.
5. Los archivos episcopales.
6. Otros archivos eclesiásticos (monásticos, de las órdenes religiosas de vida activa y de los seminarios).
7. Problemas de los archivos eclesiásticos.
8. Política archivística de la Iglesia.

Todos y cada uno poseen especial interés e importancia; pero si hubiera que seleccionar uno por su especial valor en cuanto a su contenido y otro de acuerdo a su significación histórica, particularmente nos inclinariámos por los dos últimos.

En el caso del que alude a los *problemas* porque en torno a este tema se plantean no sólo los aspectos globales que atañen a las tareas archivísticas en general (local, instalaciones, acceso, horario, servicios técnicos, personal, transferencias documentales, expurgos, recuentos...), de por sí fundamentales; sino también por lo que tiene que ver con la especificidad de los archivos eclesiásticos y con la propia naturaleza individual de cada uno de éstos, como es -por ejemplo- lo atinente a los horarios de trabajo, porque, si bien ...”debe procurarse que los archivos estén abiertos en los días y horas que resulten más ventajosas para los posibles investigadores”... en el caso concreto de los archivos parroquiales, ello no puede aplicarse en ese parámetro ideal, pues en estos ...”el horario de apertura estará condicionado por las posibilidades del responsable del archivo, por lo general el párroco o alguno de sus vicarios”... (p. 87).

Y en lo que tiene que ver con la importancia histórica, propiamente dicha, de los temas tratados en este libro por Pedro Merino

Rubio, nos inclinamos por el que trata sobre la *política* archivística de la Iglesia porque, en él, se expone la trayectoria seguida por la institución eclesiástica católica en torno a la ordenación de sus archivos, tarea de la que el Concilio de Trento (1545-1563) se ocupó a fin de instar a que ellos se organizaran de forma sistemática y que también mereció la atención a varios Papas, conduciendo a la aprobación de la apertura de los *archivos secretos* del Vaticano (1880).

Termina el autor haciendo alusión a lo que estableció el Concilio Vaticano II° sobre los archivos de la Iglesia y lo que al respecto recoge el Derecho Canónico de 1983, concluyendo que la política que en torno a esta materia se implemente ...”redundará en beneficio de todos, y en la obligación que tenemos de hacer viva la presencia de la Iglesia a través del tiempo”... porque con ello no se alcanzaría, apenas, un objetivo de tipo administrativo, histórico, historiográfico o de cualquier otro; sino uno más ambicioso: la ...”evangelización de la cultura” (p. 109).

